



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador. El Salvador. C.A

2421/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día treinta de marzo del año dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°2421/2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la licenciada [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **“a) Los documentos que amparen las gestiones-a esta fecha- efectuadas por el jefe de la Unidad Jurídica y el jefe de la Unidad Financiera Institucional en relación a la nota suscrita por mi persona, en mi calidad de jefe de sala de operaciones del hospital materno infantil 1º de mayo, recibida por tales dependencias en fecha 13 de julio de 2015, en la cual expresé mi defensa e inconformidad en relación a los saldos de bienes de muebles faltantes por inventarios realizados al 31 de diciembre del año 2014. Cabe señalar que a esta fecha no se ha recibido respuesta en cuanto a mis alegaciones por parte de los mencionados servidores públicos y b) Copia de la documentación elaborada por la Unidad de Activo fijo y/o la Unidad Financiera institucional que ampare los faltantes de mobiliario y equipo utilizados al mes de enero del año 2016, en el Hospital Materno infantil 1º de Mayo, específicamente la mesa ginecológica hidráulica cargada al centro de costos [REDACTED], con número de inventario [REDACTED], con indicación de la fecha de revisión por parte del departamento correspondiente y los mecanismos de verificación utilizados en dicho proceso para catalogar dicho bien como faltante a mi cargo”**; hace las siguientes Valoraciones:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Unidad Financiera Institucional y la Unidad Jurídica del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada en el literal “a”, la jefatura de la Unidad Financiera Institucional y la jefatura de la Unidad Jurídica remitieron una nota en la que informan que lo solicitado en literal “a” es inexistente; no obstante en dicha nota dan respuesta a los puntos relacionados en la solicitud, la cual se proporciona en archivo adjunto.

Que de acuerdo a la información solicitada en el literal “b”, dichas áreas remitieron copias de actas sobre levantamiento de inventarios de mobiliario y equipo realizados al centro de costos [REDACTED] Sala de operaciones y Quirófanos del Hospital Primero de Mayo, copia del informe a enero 2016 de los bienes faltantes asignados a dicho centro de costo y Manual de Normas y procedimientos para control de activos fijos propiedad del ISSS.

“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador. C.A

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese, por medio de correo electrónico, la información detallada en el párrafo cuarto y quinto de la presente resolución.

Notifíquese, por medio de correo electrónico de la peticionaria.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS

